

**Soy empleador anterior a 1º de abril de 2011 y no cumplí con el
Empadronamiento On Line:**

1) Deben acercarse al área de rúbrica, un formulario D1, D2, D4 o D5 (según la actividad que tengan) con los datos correctos del Empleador que no cumplimentó con el Empadronamiento (en Córdoba Capital o en cada una de las Delegaciones), para que sea generada la Inspección de Oficio.

2) Luego serán visitados o citados por el Área de Inspección de la zona. Se labrará un Acta de Infracción.

3) Traer o enviar a Documentación Laboral copia del Acta de Infracción. Los empleadores del interior pueden enviar fax al 0351- 4341528/30 o mandar el Acta scaneada al mail: documentacion.laboral@cba.gov.ar, también puede ser enviada por la Delegación (lo importante es que llegue rápido). A las 48 hrs siguientes a su recepción podrán ingresar los datos en el sistema.

4) Córdoba Capital: Deben cargar los datos, se generará un turno para presentarse, con todo correcto: formularios y documentación para poder aprobarse.

Para el interior: deben cargar los datos, ingresar el legajo por la Delegación que corresponda (ver domicilio libro sueldo) con copia del Acta para justificar el ingreso. El legajo debe ser enviado por las Delegaciones al área de rúbrica de Córdoba Capital.

5) Para Córdoba capital una vez que están en estado APROBADO, se procede a rubricar la documentación del empleador (los libros sujetos a vencimiento por terminación de CUIT). Lo que está en término se rubrica, y lo que está fuera de término, se procede a poner sello "Extemporáneo" (ver art. 7, Res 103/2010). La mora es a cargo del Empleador.

Para el caso del Interior: una vez que ha ingresado al área de rúbrica de Córdoba capital el legajo del empleador, éste se verifica: en caso de estar correcto se aprueba y en caso de tener observaciones, se notifica vía mail del sistema.

6) Para la rúbrica deben presentar la Constancia de Estado de Trámite de Empadronamiento: para emitirla usar el sistema de AUTOGESTION: leer en Manual del Usuario Cuarta edición, pág. 16 y 17 opción tercera.-